

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Octubre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.809/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículos 3 y siguientes; DL N° 3.063, Artículos 30 y 33; Acuerdo N° 186/12 tomado en la 28ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de 02 de Octubre de 2012, que aprueba, en ausencia del Concejal Garay, con el voto en contra del Concejal Pérez, y por unanimidad del resto de sus miembros presentes, el otorgamiento de patente de alcoholes de supermercado a Abarrotes Económicos S.A.; Memorando N° 222/12 de 04 de Octubre de 2012, del Departamento de Rentas Municipales, que remite antecedentes para el otorgamiento de patente de alcoholes a la empresa referida, entre los que se cuentan los antecedentes sobre idoneidad de sus representantes legales, Enrique Ostalé, Olga González/Rodrigo Cruz, Manuel López, Cristián Barrientos, Sebastián Rozas, María Cabello, Vincent Godon, Juan Monsalve, Gonzalo Gebara y Luis España, y en ausencia de los de don Andrés Fernández, y otros antecedentes relevantes que se han tenido a la vista.



DECRETO:

- Autorícese el **otorgamiento de Patente de Alcohol**, a la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

ROL	:	400.157
Nombre	:	ABARROTOS ECONÓMICOS S.A.
RUT Contribuyente	:	76.833.720-9
Domicilio	:	AVENIDA ESMERALDA N° 3130
Giro	:	SUPERMERCADO
Clasificación	:	LETRA "P"
Patente Alcohol	:	3 UTM.- (\$118.947.-)
Patente Comercial	:	Valor no informado
Derechos de Aseo	:	No aplica
Propaganda	:	Valor no informado

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
Distribución:
Carpeta Rol
Dir. Control
Sec. Municipal
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización